

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N. º 0258-D-FLCH-2018 Lima, 21 de marzo de 2018

Visto el expediente N.º 01980-FLCH-2018 de fecha 13 de marzo de 2018 referente al reconocimiento de asignaturas llevadas en el extranjero a favor de la Srta. SILVA FLORES, Rosa María;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento de convalidación y/o reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante oficio N.º 0688-OGCRI-2018 de fecha 12 de marzo de 2018 la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de reconocimiento de asignaturas de la Srta. SILVA FLORES, Rosa María, para el trámite respectivo;

Que con oficio N.º 070-EPF-FLCH-2018 de fecha 15 de marzo de 2018 el director de la Escuela Profesional de Filosofía, informa sobre la convalidación de cursos a favor de la recurrente, y;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° Aprobar a favor de la Srta. SILVA FLORES, Rosa María, con código de matrícula n.º 14030172, alumna de la Escuela Profesional de Filosofía, la convalidación de un curso, al amparo de la resolución rectoral N. º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, según se indica:

Curso aprobado Universidad de Buenos Aires (Argentina) Asignatura	Curso convalidado UNMSM – EP de Filosofía (Plan de Estudios 2000)			
	Código	Asignatura	Nota	Créd.
Seminario Spinoza: la ética	LO3044	Seminario de Filosofia Moderna I (Descartes)	18	5.0

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dra. Rosalta Quiroz de García Vicedecana Académica



/mmt